



Ilustre Municipalidad de  
La Serena

LA SERENA, 01 FEB 2013

DECRETO N° 401/13

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

El Ord. N° 045/13 de fecha 29 de enero de 2013 del Secretario Comunal de Planificación, mediante el cual remite Convenio firmado; lo dispuesto en Texto Refundido de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley.

**DECRETO:**

**APRUEBESE** Convenio de Colaboración para la Participación en Feria Chile es Tuyo – 2012, suscrito con fecha 19 de noviembre de 2012, entre el **SERVICIO NACIONAL DE TURISMO, DIRECCIÓN REGIONAL DE COQUIMBO**, representado por su Directora Regional, doña **Adriana Peñafiel Villafañe** y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**, representada por su Alcalde don **Roberto Jacob Jure**.

Anótese, comuníquese a quien corresponda y archívese.



**LUCIANO MALUENDA VILLEGAS**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**ROBERTO JACOB JURE**  
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Dirección Regional SERNATUR
  - Secplan
  - Departamento de Finanzas
  - Dirección Contraloría Interna
  - Asesoría Jurídica
  - Oficina de Partes
- RJ/LMV/MBR/mscg.



## CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN EN FERIA CHILE ES TUYO - 2012, ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE TURISMO, DIRECCIÓN REGIONAL DE COQUIMBO Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA

En La Serena, a 19 de Noviembre de 2012, entre el **SERVICIO NACIONAL DE TURISMO, DIRECCIÓN REGIONAL DE COQUIMBO**, representado por su Directora Regional, **DOÑA ADRIANA PEÑAFIEL VILLAFANE**, ambos domiciliados en Calle Matta N° 461 Oficina N°108, en la ciudad de La Serena, en adelante "el Servicio" y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**, representada por su Alcalde, **DON ROBERTO JACOB JURE**, ambos domiciliados en Calle Prat N° 451, ciudad de La Serena, en adelante "la Municipalidad" y de paso en esta, se declara y conviene lo siguiente:

**PRIMERO:** El Servicio Nacional de Turismo, es un órgano gubernamental, que tiene por objeto la investigación, planificación, fomento, promoción y coordinación de la actividad turística. En el cumplimiento de su objeto, está facultado para celebrar convenios con personas naturales y jurídicas o con organismos públicos y privados nacionales, internacionales o extranjeros, con el objeto de promover y facilitar el intercambio y desarrollo turístico.

Por su parte, la Ilustre Municipalidad de La Serena, es un organismo público que tiene por objetivo satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su progreso económico, social y cultural a través de la prestación de servicios y excelencia orientados a la mejora continua con personal altamente capacitado y comprometido y promoviendo la alianza público - privada que contribuya a ampliar y mejorar la infraestructura local.

**SEGUNDO:** "El Servicio", ha celebrado con el Gobierno Regional de Coquimbo, un Convenio de Transferencia de Recursos, para la ejecución del Programa denominado **FORTALECIMIENTO AL PMC TURISMO ASTRONÓMICO DE LA REGIÓN DE COQUIMBO**. Dicho Programa contempla, entre otras actividades, la participación de la región en la actividad de promoción nacional denominada **"FERIA CHILE ES TUYO - 2012"**.

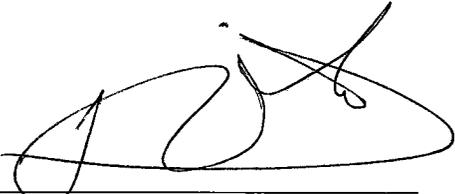
En virtud de dicho convenio, Sernatur como mandatario del Gobierno Regional de Coquimbo y en su calidad de Unidad Ejecutora, ha decidido participar en la Feria denominada **"FERIA CHILE ES TUYO - 2012"**.

**TERCERO:** "La Municipalidad", por su parte, se compromete en participar en la Feria denominada **"FERIA CHILE ES TUYO - 2012"** que se realizará en la ciudad de Santiago, Chile, entre los días 22 y 25 de Noviembre de 2012 en donde participarán diversas instituciones públicas y privadas del país.

**CUARTO:** La participación de la Municipalidad consistirá en un aporte único de \$1.500.000 (un millón quinientos mil pesos) por concepto de arriendo de espacio en la Feria Chile es Tuyo, por lo cual se obliga a contratar al proveedor de la actividad.

**QUINTO:** "El Servicio", por su parte, se obliga a facilitar a "la Municipalidad" un espacio dentro de la mencionada feria con el objeto de ser utilizado para los fines señalados en la cláusula segunda.

**SEXTO:** La personería de la Directora de Turismo, Región de Coquimbo, doña ADRIANA PEÑAFIEL VILLAFANE y de don ROBERTO JACOB JURE para representar a la Ilustre Municipalidad de La Serena, no se insertan por ser conocidas por ambas partes

  
ADRIANA PEÑAFIEL VILLAFANE  
Directora Regional de Turismo  
Región de Coquimbo

  
  
ROBERTO JACOB JURE  
Alcalde  
Ilustre Municipalidad de La Serena

